

**GIGASMART EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y
CELULARES S.A.
INFORME DE COMISARIO**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GIGASMART EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y CELULARES S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO 2012

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279, ordinal cuarto de la Ley de Compañías codificada mediante publicaciones en los registros oficiales No. 312 y 326 del 5 y 25 de noviembre de 1999, respectivamente, en mi calidad de Comisario de la GIGASMART EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y CELULARES S.A., me permito presentar a los señores Accionistas el siguiente informe sobre los Estados Financieros de GIGASMART EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y CELULARES S.A. cortados al 31 de diciembre de 2012.

2. OBJETIVOS

- Establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, sobre la base de la revisión y análisis de los registros contables, con la aplicación de pruebas y procedimientos que se derivan de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, cuando las necesidades así lo determinen.
- Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados satisfactorios, que tengan como soporte a corto y mediano plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- Estimular a la Administración para alcanzar las metas y objetivos, enmarcados en los aspectos jurídicos, en la eficiencia y en la calidad total al servicio del cliente, considerándolo como factor primordial en el desarrollo de la Empresa.
- Opinar sobre los procedimientos de control interno y recomendar acciones correctivas y ajustes para mejorarlo, en busca de la eficiencia administrativa.

No constituye objeto del presente informe la identificación de faltantes, ni la formulación de soluciones que podrían afectar los resultados del balance; tampoco tiene como finalidad la extinción de responsabilidades de los administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones financieras realizadas durante el ejercicio económico, de acuerdo con lo que establece el Art. 265 de la Ley de Compañías Codificada.

3. CONSTITUCIÓN Y CAPITAL SOCIAL

La compañía GIGASMART EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y CELULARES S.A. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de octubre de 2012 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el 30 de noviembre de 2012, con el número de repertorio 950.

Su objeto social son la compra venta, comercialización, distribución de toda clase de equipos de telecomunicación, centrales telefónicas, telefonía celular, equipos de transmisión de radio.

CUADRO No. 1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

ACCIONISTAS	VALOR
Hidalgo Araujo Galo Ernesto	400,00
Barzallo Sacoto Elias Mauricio	400,00
SUMAN:	800,00

La inversión es nacional en su totalidad.

4. MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

De acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en el Art. 263, numeral 4; el Administrador de GIGASMART EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y CELULARES S.A. pone en conocimiento el Informe de la Gerencia General correspondiente al período 2012 con fecha 04 de marzo de 2013.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de
GIGASMART EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y CELULARES S.A.

1. He examinado el balance general de GIGASMART EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y CELULARES S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo y las respectivas notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas internacionales de auditoría y aseguramiento; y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mi función cumplí las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y Directorio de GIGASMART EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y CELULARES S.A. y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. En cuanto a los estados financieros, sus cifras guardan relación total con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
6. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de GIGASMART EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y CELULARES S.A. al 31 de diciembre del 2012, el resultado de su operación integral, de cambios en el patrimonio, sus flujos de efectivo y las notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.



Econ. Rafael Villavicencio
CC. 1102369053
Comisario principal
29 de julio de 2016

6. CONTROL INTERNO

En base a la evaluación de los procesos de control interno, en forma general se puede concluir que estos son adecuados y permiten salvaguardar los bienes de la Empresa y confiabilidad en los registros contables.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

En concordancia con la opinión formulada en párrafos anteriores, corresponde a la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2012

7. EVENTOS SUBSECUENTES:

A la fecha del presente informe he observado que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. 1489 de 31 de julio de 2015, declara inactiva a la compañía por cumplirse con lo establecido en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

Con fecha 01 de abril de 2016, mediante Resolución Nro. 0843, la Superintendencia de Compañías declara disuelta la compañía por estar incurso en el causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías. Resolución que a la fecha todavía no está inscrita en el Registro Mercantil.

8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros de 2012, se limitan a verificar el cumplimiento de los requerimientos legales y a comentar las deficiencias, en el caso de existir, se señalarían en el presente informe.

GIGASMART EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y CELULARES S.A. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

31/12/2012
(Dólares)

ACTIVO

Activo Corriente:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	800.00
Inventario	0.00
Activos Financieros	0.00
Compañías relacionadas	0.00
Anticipo Proveedores	0.00
Impuestos anticipados	<u>0.00</u>

Total Activo Corriente: 800.00

PROPIEDAD PLANTA Y EQ. 0.00

ACTIVOS DIFERIDOS 0.00

TOTAL ACTIVO 800.00

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Pasivo Corriente:

Sobregiro Bancario	0.00
Cuentas por Pagar	0.00
Otras Cuentas por Pagar	0.00
Participación empleados	0.00
Impuesto causado	0.00
Sueldos y BBSS x pagar	0.00
Obligaciones con el fisco/iess	0.00
Anticipo Clientes	<u>0.00</u>

Total Pasivo Corriente: 0.00

CCxPagar L/P 0.00

TOTAL PASIVO **0.00**

PATRIMONIO DE LO ACCIONISTAS

Capital Suscrito	800.00
Aporte para Fut. Capita.	0.00
Aplicacion NIIF	0.00
Utilidad de años anteriores	0.00
Utilidad del ejercicio	<u>0.00</u>

TOTAL PATRIMONIO **800.00**

**GIGASMART EQUIPOS DE
TECNOLOGIA Y CELULARES S.A.
ESTADO DE RESULTADO NTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

(Dólares)
31/12/12

INGRESOS:

Ventas netas	0,00
--------------	------

TOTAL **0,00**

COSTOS Y GASTOS:

Costo de ventas	0,00
Gastos de administración	0,00

TOTAL **0,00**

UTILIDAD DEL EJERCICIO **0,00**

La empresa se constituyó en noviembre del año 2012